INSTRUCCIÓN №8. TASAS PÚBLICAS POR CESIÓN DE USO DE ESPACIOS.

(C. Patronato 28.11.2018)





TASAS PÚBLICAS POR CESIÓN DE USO DE ESPACIOS EN EDIFICIO UNED

IGIC NO INCLUÍDO

(APROBADAS EN JUNTA DE PATRONATO DE 20 DE JUNIO DE 2017)

TIPO	CAPACIDAD/SUPERFICIE	IMPORTE/ JORNADA	IMPORTE/ MES
AULA	HASTA 25	100,00€	
AULA	DE 26 A 50	200,00€	500,00€
AULA	DE 51 A 100	250,00€	
AULA	DE 101 A 200	300,00€	700,00€
DESPACHO	<10m ²	25,00€	360,00€
DESPACHO	>10m ²	30,00€	450,00€
SALÓN		300,00€	700,00€
ACTOS			

- LA JORNADA O LA MENSUALIDAD PUEDE ESTAR SUPEDITADA A DETERMINADOS HORARIOS Y SIEMPRE SERÁ EN DÍAS LECTIVOS DE LA UNED.
- LOS ESPACIOS INCLUYEN EXCLUSIVAMENTE EL EQUIPAMIENTO DEL QUE ESTÁN DOTADOS.
- SIEMPRE PREVALECERÁN LAS ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA UNED/FESAD.